
PLIEGO DE BASES TÉCNICAS

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO

Procedimiento Abierto

Expediente nº 2024/02411

Objeto: Suministro de un Sistema de transporte con medio líquido de AMIES para muestras biológicas de la UGC de laboratorios de Gipuzkoa.

Contenido:

- Objeto del contrato
- Características generales de las condiciones del suministro
- Características técnicas
- Presupuesto
- Condiciones del contrato
- Régimen de sustitución de bienes objeto de suministro
- Formación
- Documentación
- Protección de Datos

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Mediante esta contratación se pretende cubrir las necesidades de suministro de un sistema de transporte de muestras biológicas en medio líquido AMIES. Los suministros objeto de contratación se consideran necesarios para la prestación de asistencia sanitaria en la UGC de laboratorios de Guipúzcoa.

En este Pliego se recogen las especificaciones técnicas que regirán la contratación para el suministro del sistema de transporte y tienen carácter contractual para las partes.

2.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

El suministro se realizará a demanda de las OSIs, mediante pedido según se vayan generando las necesidades en el transcurso de la vigencia del expediente. Las cantidades son estimadas, no teniendo la OSI obligación de adquirir toda la previsión. El sistema debe ser apto para la conservación y transporte de muestras biológicas que se procesarán para cultivo aerobio, cultivo anaerobio y técnicas de amplificación de ácidos nucleicos.

Se solicitan dos sistemas de transporte:

- Sistema de transporte con medio Amies y torunda normal, para todo tipo de muestras
- Sistema de transporte con medio Amies y torunda para muestras uretrales

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Los licitadores, en su oferta técnica deberán acreditar el cumplimiento de cada uno de los requisitos y las características mínimas exigidas en este apartado, a través de un documento denominado "Check list requisitos mínimos y juicios valor.xlsx".

Para ello, siguiendo el guion indicado a continuación, se indicará la siguiente información:

- Columna A: Requisito y característica mínima exigida.
- Columna B: Cumple: sí/no.
- Columna C: Referencia a la página del manual de usuario o ficha técnica en la que se acredita el cumplimiento.

Se adjuntarán las fichas técnicas, de seguridad (si las hubiera) y toda aquella documentación que ayude a conocer el producto ofertado. Todos los catálogos e información técnica sobre el producto deberán estar escritos en cualquiera de los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma. El objeto de este documento es confirmar que la oferta del licitador cumple con todas y cada una de las características mínimas exigidas a continuación:

Descripción y requisitos mínimos:

1. El sistema de transporte debe cumplir con los estándares expresados en el M40-A2 - Quality Control of Microbiological Transport Systems, 2nd Edition del CLSI.
2. El tamaño del tubo será único (13 X 80 mm, aproximadamente).
3. El tubo debe tener fondo cónico y faldón.
4. El tubo debe contener al menos 1 ml de medio líquido de Amies modificado para cultivo aerobio, anaerobio, y debe permitir además su uso para pruebas de biología molecular.
5. El medio debe estar libre de DNAsa y RNAsa.
6. El tapón será un tapón de seguridad de rosca de polietileno de alta densidad.

7. El sistema de transporte debe ir identificado con códigos de color distintos en función del tipo de torunda a nivel de tapón o etiqueta.
8. El sistema debe incluir en el mismo embalaje el vial con el medio de transporte líquido y la torunda.
9. La torunda para la toma de muestra debe ser flocada, de nailon y con punto de rotura marcado.
10. Tapón con varios puntos internos de agarre para la torunda que facilite la siembra.
11. Los diferentes kits incluirán torundas de diferente tamaño: tamaño normal, uretral y nasofaríngeo.
12. En caso de que aparezcan alteraciones o defectos en la recepción del material, el proveedor deberá reponer el mismo sin cargo.

Criterios para juicio de valor:

Máximo hasta 50 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

- Apertura del embalaje externo y facilidad de extracción del material del mismo. (Hasta 10 puntos)
- Coloreado del punto de rotura de la torunda. (Hasta 10 puntos)
- Diámetro y flexibilidad de la torunda uretral. (Hasta 10 puntos)
- Captura (enganche) del hisopo en el tapón. (Hasta 10 puntos)
- Se valorarán las referencias bibliográficas. (Hasta 5 puntos)
- Residuos generados. (Hasta 5 puntos)

Serán necesarios un mínimo de 25 para continuar con la licitación.

Criterios económicos. Presupuesto:

Máximo hasta 50 puntos

Lote	Código material	Denominación	Precio del test (IVA excluido)	Unidades anuales Licitación (test)	Importe anual Total Licitación (IVA excluido)
1	001.001	Tubo con medio de transporte Amies y torunda estandar	0,80 €	86.000	68.800 €
	001.002	Tubo con medio de transporte Amies y torunda uretral	0,92 €	4.000	3.680 €

4.- RÉGIMEN DE SUSTITUCIÓN DE BIENES OBJETO DE SUMINISTRO

4.1.- Consideraciones generales: A la vista del material que nos ocupa y de su alta especialización, cabe esperar que durante el plazo de ejecución del contrato, incluido el período prorrogado, se presenten nuevos artículos que sustituyan a los inicialmente adjudicados o bien convivan con ellos, con precio igual al sustituido.

Asimismo, pueden darse ampliación de referencias para un mismo artículo permaneciendo invariable el precio.

4.2.- Durante la vigencia del contrato, los adjudicatarios están obligados a proponer sustituciones de los productos o materiales seleccionados, por otros que incorporen avances o innovaciones tecnológicas que mejoren las prestaciones o características de los adjudicados, siempre que su precio sea igual o inferior al inicialmente adjudicado y cumplan con los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación del artículo primitivo.

- 4.3.- En todo caso, el Órgano de contratación**, por propia iniciativa y con la conformidad del suministrador, o a instancia de éste, tiene la facultad de incluir nuevos bienes del tipo adjudicado o similares a los adjudicados cuando concurren motivos de interés público o de nueva tecnología o configuración respecto de los adjudicados, cuya comercialización se haya iniciado con posterioridad a la fecha límite de presentación de ofertas, siempre que su precio sea igual o inferior al inicialmente adjudicado y dispongan de los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación base.
- 4.4.- Si durante la ejecución del contrato**, y previa solicitud suficientemente motivada por el servicio afectado, se detectara que un artículo no se ajusta a las indicaciones para las que se adjudicó, el Órgano de contratación resolverá sobre la petición formulada disponiendo la baja del artículo y su posterior sustitución.
- 4.5.-** También cabe la introducción de nuevos elementos ampliando la dotación inicial de los materiales que, si repercute en una variación de precio, el adjudicatario deberá de justificar documentando el coste añadido de los nuevos materiales. Todos los materiales que supongan variación de precio deberán ser solicitados por la especialidad correspondiente y aprobada por la Comisión de Compras de la OSID.

5.- MUESTRAS

Con objeto de emitir el preceptivo informe técnico basado en un juicio de valor, será obligaría la aportación, como mínimo, de 1 muestra de cada material relacionado en el punto 3 de este documento. La presentación de muestras no tendrá cargo alguno para la OSI Donostialdea.

La entrega de dichas muestras se realizará cumpliendo los siguientes requisitos:

- Cada una de las muestras se aportará debidamente identificada, indicando los siguientes datos mínimos:

Código material.....<<Cod. Material>>
Empresa.....<<Empresa>>
Ref. del proveedor.....<<Ref. del proveedor>>
Expediente nº.....<<Expediente>>

- Las muestras se presentarán tal y como vayan a ser suministrados los artículos en el caso de ser adjudicatarios.
- La no presentación de muestras o de la documentación solicitada supondrá la imposibilidad de valorar los artículos y será motivo de exclusión del licitador, así como en los casos en que las muestras no reúnan los requisitos de identificación o estén incorrectamente identificados.
- El plazo para la recepción de muestras **finalizará en la fecha de fin de plazo de presentación de ofertas**.
- IMPORTANTE:** Las muestras se deberán de entregar en el Almacén General del Hospital Universitario Donostia (Pº Dr. Beguiristain, s/n) a la atención del Servicio de Compras y Contratación, indicando MUESTRAS y el Nº DE EXPEDIENTE. El horario de entrega es de Lunes a Viernes de 8:00 a 13:15 horas. Fecha máxima de entrega: antes del fin de plazo de presentación de la oferta.

LAS EMPRESAS QUE NO APORTEN MUESTRAS NO SERÁN VALORADAS EN EL INFORME TÉCNICO Y, EN CONSECUENCIA, SERÁN DESESTIMADAS SUS OFERTAS